MODIFICACIÓN Nº 04 AL PRCV

SECTOR AV. LUIS CARRERA

TEXTO RESOLUTIVO

Modifícase la Ordenanza y el Plano de Edificación del Plan Regulador Comunal de Vitacura, aprobado por Resolución Nº 59 de 7 de Diciembre de 1999 del Consejo Regional Metropolitano y publicado en el Diario Oficial de 30 de Diciembre de 1999, en lo que a continuación se indica:

1.- Modificase el Artículo 36 de la Ordenanza del PRCV-93, en lo siguiente:

Agrégase al final del cuadro de Áreas de Edificación la siguiente mención a la nueva Área de Edificación Especial Nº 7, Sector Av. Luis Carrera:

E-e7	E: e especial	Aislada	7

2.- Modificase el Artículo 41 de la Ordenanza del PRCV, en lo siguiente:

Agrégase al final del Artículo 41 el siguiente punto r:

r.- Área E -e 7, Edificación Especial Nº 7, Sector Av. Luis Carrera.

Esta área comprende los terrenos situados dentro del polígono 1-2-3-4-5-6-7-8-9-1 graficado en el Plano MR-04-01. Abarca las propiedades ubicadas al costado sur de Av. Luis Carrera entre Av. Candelaria Goyenechea y Av. J. M. Escrivá de Balaguer, más su retorno por ambas esquinas.

Dentro de esta área los proyectos que no sean de densificación se regirán por las normas del área E-Ab3 (Edificación Aislada baja Nº 3). En lo que respecta a proyectos de densificación se aplicarán las siguientes condiciones especiales:

Subdiv Mín	Coef. Const	Coef. Ocup. Suelo	Coef. Área Libre	Ras	Alt, Máx. de Hasta	Ante- Jard.	Sep. a Media	Adosa- miento	Den Máx Neta.
800 m2	1,60	0,35	0,35	60°	14 m (4 pisos más mansarda)	6 m	4 m	Ord. Gen.	150 viv/Há

- El área libre deberá ubicarse a nivel del terreno natural o en otros planos de nivel siempre que ellos estén física y directamente comunicados con el área libre a nivel del terreno.
- Los subterráneos podrán ocupar hasta un 80 % del terreno.

3.- Modifícase el Plano de Edificación, Lámina 1 del PRCV, en lo siguiente:

Apruébase el Plano MR-04-01 que modifica el referido Plano de Edificación en el sentido de incorporar el Área de Edificación Especial Nº 7 Sector Av. Luis Carrera (E-e7), que abarca los terrenos comprendidos dentro del polígono 1-2-3-4-5-6-7-8-9-1 indicado en el Plano MR-04-01.

Andrés Ramírez Velasco Asesor Urbanista Municipalidad de Vitacura

ARV / em (09/03/01) / JGM (prv30b 14 08 02) C:\Mis documentos\P R C V\MODIF PRCV 93\Mod N° 04 Luis Carrera\Mod N° 04 19 08 02 corrige la expuesta y enviada a la SEREMI.doc